ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, **DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **once horas con seis minutos** del día **viernes catorce de diciembre del dos mil dieciocho**, en la sala de sesiones del local que ocupa el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio número cuatrocientos dieciocho de la calle veintiuno por veintidós y veintidós “A”, manzana catorce, de la Ciudad Industrial de esta Ciudad; se reunieron los integrantes del Consejo General con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, la**Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya** manifestó lo siguiente: *“Muy buenos días señoras y señores Consejeros Electorales, distinguidos Representantes de los Partidos Políticos registrados e inscritos ante este organismo autónomo, medios de comunicación, y público que nos acompaña; en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las once horas con seis minutos del día catorce de diciembre del año dos mil dieciocho, damos inicio a la presente Sesión Extraordinaria”.*

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, **la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** para que proceda pasar lista y dar cuenta de la asistencia y certificación del quórum legal.

Como **punto número 1 del orden del día**; en uso de la palabra el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista y dar cuenta de la asistencia de las Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

***Licenciado en Derecho José Antonio Gabriel Martínez Magaña,***

*Consejero Electoral;*

***Maestro Antonio Ignacio Matute González,***

*Consejero Electoral;*

***Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez,***

*Consejero Electoral;*

***Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil,***

*Consejero Electoral;*

***Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente,***

*Consejera Electoral; y*

***C. María del Mar Trejo Pérez*.**

*Consejera Electoral.*

*Todos con derecho a voz y voto.*

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de los representantes de los Partidos Políticos registrados ante este órgano electoral, la asistencia de los ciudadanos siguientes:

**C. Jorge Antonio Ortega Cruz,**

Representante Propietario del Partido Acción Nacional;

**C. Javier Renán Santos Morales,**

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional;

**C. Jonathan Francisco Coudurier Jiménez,**

Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México;

**C. Conrado Sánchez Barragán,**

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano;

**C. Elvira Moreno Corzo,**

Representante Propietaria del Partido MORENA

Todos con derecho a voz, pero sin voto*.*

Asimismo, se hace constar que, nos asistió a la presente Sesión Extraordinaria ninguno de los representantes acreditados ante el Consejo General de los **Partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo.**

Y, por último, se hizo constar la presencia de la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya** y del **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, la primera con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, una vez realizado el registro de asistencia de los miembros del Consejo General y, en virtud, de estar presentes los integrantes del Consejo General necesarios para la celebración de esta Sesión Extraordinaria, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** certificó que con la asistencia de siete Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En cumplimiento del **punto 2 del orden del día**, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** con fundamento en los artículos 5, inciso E) y 12, numeral 1 del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, **declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente Sesión Extraordinaria**.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al Secretario Ejecutivo continúe con el orden del día.

Inmediatamente como **punto 3 del orden del día**, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** con fundamento en el inciso b), del artículo 7, del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, presentó al Consejo General el orden del día dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE 2018, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.
5. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL CUAL SE APRUEBAN LAS CONVOCATORIAS INTERNA Y PÚBLICA DE INGRESO A LA MAESTRÍA INTERUNIVERSITARIA EN DERECHOS POLÍTICOS Y PROCESOS ELECTORALES.
6. DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, continuó con el **punto 4** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día siete de diciembre de 2018, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó: “Con fundamento en el artículo 14, numeral 1, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, esta Secretaría Ejecutiva solicita, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de Acta a tratar en la presente sesión, relacionado en el numeral 4 del orden del día, toda vez que ha sido debidamente circulado y notificado vía correo electrónico a los integrantes de este Consejo General. Asimismo, esta Secretaría Ejecutiva solicita, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los considerandos del proyecto de Acuerdo a tratar en la presente sesión, relacionado en el numeral 5 del orden del día, para dar lectura, únicamente a los dos primeros puntos de acuerdo respectivos. Haciendo la precisión que este asunto ha sido tratado en junta de trabajo previa, realizada entre los integrantes de este Consejo General, agregándose las observaciones y aportaciones, en su caso, de los representantes de los partidos políticos, así como de los C.C. Consejeros Electorales.”

Seguidamente,la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya** preguntó a los integrantes del Consejo General, si existía alguna objeción con respecto a lo solicitado por el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** no habiendo intervenciones; cedió el uso de la voz al Secretario Ejecutivo.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, en virtud de la dispensa previamente concedida por el Consejo**,** indicó que a la presente fecha la Secretaría Ejecutiva no ha recibido observación alguna con respecto al proyecto de Acta que se pretende aprobar.

Acto seguido, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** preguntó a las y los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acta de mérito; al no haber ninguna, con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a tomar la votación de las y los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día siete de diciembre de 2018, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que el Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día siete de diciembre de 2018, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; había sido **aprobada por unanimidad** de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuó con el **punto 5** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se aprueban las convocatorias interna y pública de ingreso a la maestría interuniversitaria en derechos políticos y procesos electorales.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, en virtud de la dispensa previamente concedida por el Consejo General procedió a dar lectura a los dos primeros puntos de Acuerdo respectivos:

**“A C U E R D O**

**PRIMERO.** Se aprueba la convocatoria interna y la convocatoria pública para ingresar a la Maestría Interuniversitaria en Derechos Políticos y Procesos Electorales, que se implementará en este Instituto, con motivo de la suscripción del Convenio de Colaboración con la Universidad Autónoma de Tlaxcala, cuyo objetivo será el fortalecimiento de la profesionalización del personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el impulso al régimen de partidos políticos, y la difusión del conocimiento y la especialización en las temáticas de Derechos Políticos y Procesos Electorales, con espacios para la formación de la ciudadanía y Partidos Políticos; mismas que se adjuntan al presente Acuerdo escritas a una cara y que forman parte integral del mismo.

**SEGUNDO.** Se aprueban las BASES PARA LA INVITACIÓN DE INGRESO A LA MAESTRÍA INTERUNIVERSITARIA EN DERECHOS POLÍTICOS Y PROCESOS ELECTORALES PARA PARTIDOS POLÍTICOS y se solicita a la Consejera Presidente de este Consejo General, gire una carta invitación a los partidos políticos con registro ante este órgano electoral, para que postulen, cada uno, a ciudadanas o ciudadanos integrantes de su partido, para participar en el proceso de selección de la Maestría Interuniversitaria en Derechos Políticos y Procesos Electorales, conforme a las Bases que como anexo 2 forman parte del presente Acuerdo.

**…..”**

Acto seguido, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** preguntó a las y los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acuerdo de mérito; otorgándole el uso de la voz al **Consejero Electoral Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, quien manifestó lo siguiente: “Muchas gracias, nada más yo tengo observaciones en cuanto a las Bases, específicamente a la Base Tercera que se refiere a las plazas que deberán ocupar las ocho por los partidos políticos, en esta Base Tercera, señala de manera muy general que se cuenta con un cupo para el partido, yo quisiera, que se pudiera ser más precisa la redacción y propongo que quede la siguiente manera: “Base Tercera. Cupo máximo: Se cuenta con un máximo de ocho lugares otorgándose uno a cada partido político registrado ante el Consejo General de este Instituto a la fecha de la aprobación de estas bases, siempre y cuando se hayan cubierto los requisitos correspondientes”; en ese sentido ya se precisaría y estaría de acorde con todo lo firmado en el Convenio de que son ocho lugares los que están destinados para los representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo, muchas gracias.”

Seguidamente, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** le concedió el uso de la voz a la **Consejera Electoral Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, quien manifestó lo siguiente: “Únicamente como hemos hecho constantemente aclarar qué lo que estamos aprobando como Instituto, para información de la ciudadanía, lo que estamos aprobando en este momento, como ya lo mencionó el Secretario, es la convocatoria pública que tiene doce lugares para la ciudadanía, para cualquier persona que esté interesada en estudiar una maestría en derechos políticos y procesos electorales para obtener las becas que está dando el Instituto como parte de sus programas de 2019, de sus proyectos dirigidos a fortalecer pues todo lo que tiene que ver con la democracia en nuestro Estado, estamos aprobando una convocatoria interna que son veinte lugares para el personal del Instituto, tanto administrativo como el personal del Servicio profesional y estamos aprobando la convocatoria con las bases a las que tienen que ceñirse los postulados como aspirantes por cada uno de los partidos políticos, es importante señalar que dentro de las bases de las convocatorias existe una serie de requisitos que no fueron determinados por el Consejo General, sino que competen a lo que la Universidad Autónoma de Tlaxcala y las demás Universidades participantes ponen como requisitos de admisión y esos requisitos no se pueden modificar y tienen que cumplirse cabalmente para poder participar en la convocatoria y en la posterior posible admisión a la maestría; y por último, también invitarles a participar en la convocatoria, a difundir la convocatoria, la idea es que esta maestría nos permite llegar con una generación de especialistas para el siguiente proceso dos mil veinte, es cuanto.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** les preguntó a las y a los integrantes del Consejo General que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, concediéndole el uso de la voz, en primera ronda a la **Consejera Electoral C. María del Mar Trejo Pérez,** quien manifestó lo siguiente: “Gracias, muy buenos días, nada más igual tres puntos que me gustaría decir de esto que vamos aprobar, es primero, que con la intención de impulsar los espacios de equidad entre hombres y mujeres, en esta convocatoria se están dando estos espacios y yo creo que es una buena acción por parte del Consejo General, entonces es importante señalarla, y también que si las personas que están interesadas en participar en la maestría que tengan alguna discapacidad también podrán contar con el apoyo de los servidores públicos de aquí y servidoras del Instituto a efecto de que puedan tener algún apoyo si necesitan para su documentación y todo lo que tengan que hacer en cuanto al registro el línea, yo creo que son dos acciones importantes, que vamos haciendo esta inclusión, que no sea solo un discurso, sino que realmente en todas las acciones que hace el Instituto se pueda estar reflejando esta inclusión para las personas con discapacidad y esta igualdad entre hombres y mujeres, y por último como integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional que tenemos aquí en la Comisión Permanente de seguimiento, yo quisiera felicitar a la Presidente de la Comisión, a la Consejera Delta Alejandra Pacheco, por todas las gestiones que realizó con la Universidad para que esto pueda ser realidad en este momento, muchas gracias.”

Seguidamente, al no haber más intervenciones, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a tomar la votación de las y los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se aprueban las convocatorias interna y pública de ingreso a la maestría interuniversitaria en derechos políticos y procesos electorales.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se aprueban las convocatorias interna y pública de ingreso a la maestría interuniversitaria en derechos políticos y procesos electorales; había sido **aprobado por unanimidad** de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, continuando con el **punto 6** del orden del día, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

En cumplimiento del **punto número 7 del orden del día**, la **Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya**, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día viernes catorce de diciembre del dos mil dieciocho, siendo las once horas con veintidós minutos; manifestando lo siguiente: “Con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto 7 del orden del día, siendo las once horas, del día viernes catorce de diciembre del dos mil dieciocho, declaro clausurada la presente Sesión extraordinaria, agradezco la honorable asistencia de las señoras y los señores Consejeros Electorales, de las y los representantes de los Partidos Políticos, de los medios de comunicación, y del público en general. Muy buenos días”.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| |  |  | | --- | --- | | **MTRA. MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA**  **CONSEJERA PRESIDENTE** | **MTRO. HIDALGO ARMANDO VICTORIA MALDONADO**  **SECRETARIO EJECUTIVO** | | **LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTÍNEZ MAGAÑA**  **CONSEJERO ELECTORAL**  **DR. JORGE MIGUEL VALLADARES SÁNCHEZ**  **CONSEJERO ELECTORAL** | **MTRO. ANTONIO IGNACIO MATUTE GONZÁLEZ**  **CONSEJERO ELECTORAL**  **LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL**  **CONSEJERO ELECTORAL** | | **MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE**  **CONSEJERA ELECTORAL**  **C. JORGE ANTONIO ORTEGA CRUZ**  **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**  **C. JONATHAN FRANCISCO COUDURIER JIMÉNEZ**  **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**  **C. ELVIRA MORENO CORZO**  **PARTIDO MORENA** | **C. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ**  **CONSEJERA ELECTORAL**  **C. JAVIER RENÁN SANTOS MORALES**  **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**  **C. CONRADO SÁNCHEZ BARRAGÁN**  **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** | | | |  |
|  | |  |

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, **DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**